

atendiendo, à q. Comisio traera, para q.
la ayude, como bien instruida, q. se
halla en el Arte, y en Virrejar se exa-
minare, como lo era su Madre, à
una hija q. tiene Carada; y havien-
do se establecero Otra, por extraña
Nombrada, ò adminda, desde luego
podra acompañarla Otra hija de los
Exponer, dando à esta en tal evento
el nombramto q. para si blata su
Madre, quien solo temiendo por com-
pañera à su hija, se dexera de ser
su establecimto y Plaza de Tumilla;
Cuyo favor esperan recibir de la Sup.
Junta de N. S. por quien incessante-
mente ruegan à Dios nro Sr. J. de la y
Cnco y el 802.

Joaquín Goñer

Decreto de 2 de Enero del 802 y Abundante hecho presente
los dos memoriales, que preceden, y causales
que espusan, entisado el Ayuntamiento. Dixo
que se admita a Peta tolso vapor las caudas
que espusan, con tal que sea su hija
de aprouarse dentro del término de

